

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

20312 *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2011-2012.*

Por Resolución de 7 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de octubre, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2011-2012.

En aplicación de lo indicado en el apartado sexto de la convocatoria y vista la propuesta formulada por el jurado a que hace referencia el apartado séptimo de la misma, he resuelto:

Primero.

Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas en el Anexo I de la presente resolución y por la cuantía indicada en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322D.480.08 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, quedando denegadas el resto de solicitudes.

Segundo.

Para poder hacer efectivo el pago de la subvención las entidades subvencionadas no deberán tener obligaciones por reintegro de subvención (Anexo II).

Asimismo deberán estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y deberán tener dada de alta una cuenta corriente en el Fichero de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en sus Delegaciones Provinciales.

Tercero.

Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades subvencionadas deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado undécimo de la Resolución de convocatoria.

Cuarto.

El Ministerio de Educación establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto.

Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

y a lo establecido en los Artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.–El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

ANEXO I

Subvenciones concedidas

Título del proyecto	Entidad	CIF	Importe de la subvención (Euros)
Atención educativa a las personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.	Cruz Roja Española.	Q2866001G.	24.416
Atención educativa a las personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.	Fundación Gotze.	G28702686.	21.424
Proyecto de mejora del centro ocupacional «El Cristo Roto».	Asociación de Obras Cristianas.	G21017553.	15.644
Formación para la autodeterminación, la inclusión social y la vida independiente.	Down España.	G80245780.	20.262
Atención educativa a las personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.	Bona Gent.	G46134268.	20.057
Aulas digitales y diversidad funcional.	Fundación Cultura y Comunicación.	G26395780.	10.610
Atención educativa a las personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.	Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).	G28738185.	19.621
Proyecto INCLU-RED: Inclusión de personas con discapacidad intelectual en centros de educación permanente de adultos.	Asociación pro Personas con Discapacidad Intelectual (AFANIAS).	G28303790.	18.313
Educación permanente de adultos afectados de parálisis cerebral o daño cerebral.	Fundación BOBATH.	G83289108.	5.087
Proyecto CADA.	Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS).	G28452696.	17.877
La formación permanente, una herramienta educativa para la inclusión sociolaboral de las personas con necesidades educativas especiales.	ANPE - Sindicato Independiente.	G78248630.	17.877
Con todo arte.	Fundación DALMA.	G85352938.	2.301
Atención educativa a las personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.	Asociación de Apoyo a la Diversidad GEA.	G85653871.	11.099
Soy autónomo.	Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia.	R0700022G.	16.569
Proyecto de formación para el empleo en Las Palmas de Gran Canaria.	Fundación SER.	G82725516.	16.133
Programa de apoyo para personas adultas con necesidades educativas especiales en los ámbitos laboral y educativo.	Federación Asperger España.	G84395128.	14.788
Formación en comunicación y habilidades sociales para personas adultos con acondroplasia y otras displasias óseas.	Asociación Crecer.	G30091284.	2.947
Construyendo mi futuro: Talleres para la inclusión.	Fundación AFIM.	G80148034.	15.261
Autogestión con autonomía.	Asociación de Familias y Amigos de la Fundación García Gil AFANDEM.	G28696391.	15.220

Título del proyecto	Entidad	CIF	Importe de la subvención (Euros)
Proyecto de orientación laboral, desarrollo de capacidades y competencias básicas en mujeres con discapacidad con necesidades educativas especiales.	Asociación FSCD.	G81988362.	14.825
Nosotros también nos relacionamos.	Fundación Vicki Bernadet.	G64216385.	14.389
Programa de habilidades académicas funcionales.	Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (ASPACE).	G31162985.	13.953
Estimulación cognitiva para personas con daño cerebral adquirido empleando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE).	G41792284.	13.517
Atención educativa a las personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.	Federación Española de Autismo (FESPAU).	G81104291.	11.773
Ayuda en el ámbito de la educación especial a víctimas del terrorismo.	Asociación Víctimas del Terrorismo.	G28933455.	11.337
Actividades formativas Adela.	Asociación Española Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA).	G79435871.	5.924
Actualización y mejora de competencias socio-laborales.	Fundación PRODIS.	G82622580.	10.028
Trabajo de la comunicación. desarrollo de aptitudes para la inserción laboral.	Fundación Grupo Hada.	G65438434.	9.592
Empleo con apoyo para personas con un trastorno del espectro del autismo (TEA).	Confederación Autismo España.	G80834443.	9.156
Total			400.000

ANEXO II

D/D.^aNIF
 como representante legal de la entidad:.....
 CIF sita en

CERTIFICA

Que no tiene obligaciones por reintegro de subvención, conforme al artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En....., a..... de de 2011

Fdo.